

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: MEA Estudis Avançats en Interpretació Musical\_Instruments Música Clásica y Contemporánea

Universidad/des: ESMUC

Centro/s:

Rama/s: Arte y Humanidades

## Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

## Resultado

Una vez el Departament d'Ensenyament ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente informe previo.

Con carácter previo se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que el Centro haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente. Igualmente, sería deseable que en la memoria se señalaran en color todos los cambios realizados.

La modificación está motivada por la inclusión de la especialidad de órgano. Se incluye la estructura de materias y asignaturas específicas de esta especialidad, los planes docentes de



las asignaturas específicas y la información del profesorado específico. Se ofrecen 5 plazas para esta nueva especialidad.

Las anteriores modificaciones se valoran **favorablemente**.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 20 de julio 2018